

EL H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, LXXI LEGISLATURA, EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE CONCEDE EL ARTÍCULO 63, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA LOCAL, EXPIDE EL SIGUIENTE:

ACUERDO

Núm..... 363

Artículo Primero.- Se tienen por recibidos en tiempo y forma, los Informes de la aplicación del presupuesto aprobado de la Auditoría Superior del Estado de Nuevo León, correspondientes a los siguientes periodos: Trimestre Enero-Marzo de 2008, Trimestre Abril-Junio de 2008 y Trimestre Julio-Septiembre 2008.

Artículo Segundo.- Son de aprobarse y se aprueban los Informes de la aplicación del presupuesto aprobado de la Auditoría Superior del Estado de Nuevo León, correspondientes a los siguientes periodos: Trimestre Enero-Marzo de 2008, Trimestre Abril-Junio de 2008 y Trimestre Julio-Septiembre de 2008.

Artículo Tercero.- Gírese copia del presente Acuerdo a la Auditoría Superior del Estado de Nuevo León, para su conocimiento y efectos legales a que haya lugar.

Por lo tanto envíese al Ejecutivo del Estado, para su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

Dado en el Salón de Sesiones del H. Congreso del Estado Libre y Soberano de Nuevo León, en Monterrey, su capital, a los ocho días del mes de junio de 2009.

PRESIDENTE

DIP. ÁNGEL VALLE DE LA O

DIP. SECRETARIO

DIP. SECRETARIO

RICARDO PARÁS WELSH

RANULFO MARTÍNEZ VALDEZ